

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Lunes 23 de abril de 2012 Sec. V-A. Pág. 1822

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio del Notario de Lleida don Gerardo Mármol Llombart, subasta de la finca 54.256 de Lleida, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º1 de los de Lleida.

Subasta notarial.

Gerardo Mármol Llombart, Notario del Col·legi de Notaris de Catalunya, con residencia en Lleida,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Lleida, avenida Balmes, número 21, planta 3.ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número sesenta y cuatro. Tipo C, conocida por vivienda número noventa y siete, situada en la planta tercera, del grupo expediente dos mil ochenta y siete "Hermanos Racasens Gassio" sito en Lleida, hoy calle Conca de Barberá, número 3. Tiene una superficie de cincuenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados útiles, y de sesenta y cinco metros seis decímetros cuadrados construidos. Compuesta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo, despensa y solana. Linda: al frente, con calle Conca de Barberà; a la derecha, con la vivienda número noventa y ocho; a la izquierda, con la escalera número dos y la vivienda número noventa y seis; y al fondo o en su parte posterior, con patio comunal.

Cuota: Un entero y trescientas cincuenta y dos milésimas de entero por ciento (1,352%).

Referencia catastral: 1912501CG0111D0152OH.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, tomo 1347, libro 726, folio 107, finca 54.256 de Lleida.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría.

Resulta aplicable el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo.

Se celebrará una única subasta, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2012, a las 17:00 horas.

El tipo de la subasta es de doscientos dos mil veintiséis euros y noventa céntimos (202.026,90 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de la que se informará en su caso, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo. Podrán hacerse



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Lunes 23 de abril de 2012 Sec. V-A. Pág. 18223

posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lleida, 17 de abril de 2012.- Gerardo Mármol Llombart, Notario de Lleida.

ID: A120025325-1